11. Juni 1 abio ii 11 500 Benavibu Cunuo

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LAUNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 852-2022-CF-FIIS

Callao, 21 de diciembre del 2022

Visto el Expediente Nº E2019527 del 02.11.2022 presentado por Don RAMOS DIAZ MAX GUILLERMO, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por la Modalidad de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad Nº 012-2022-II-TESIS-CGT-FIIS, para obtener el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL por la MODALIDAD DE TESIS.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente Resolución Nº 245-2018-CU de fecha 30.10.2018 y Resolución Nº 018-2019-AU de fecha 09.10.2019.

Habiendo el interesado sustentado y aprobado la sustentación de su TESIS Titulado: "LA DISTRIBUCIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL Y EL NIVEL DE SATISFACCION DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA-ICA, 2021", la Comisión de Grados y Títulos ha informado el Expediente Nº E2019527 en forma favorable.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, del día miércoles 21 de diciembre del 2022, se aprobó el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL** en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el **Art. 180°** del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL a Don RAMOS DIAZ MAX GUILLERMO, por la MODALIDAD DE TESIS.
- **2.** ELEVAR la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- **3.** TRANSCRIBIR la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

CC.: Archivo.